



Universidad Nacional de Lanús

004/14

Lanús, 09 de enero de 2014

VISTO, el expediente N° 3722/13 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2013, el Artículo 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que los antecedentes de los siguientes profesionales propuestos acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 41 del Estatuto;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 54 del Estatuto de la UNLa.;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar para el ciclo lectivo 2014, como Directores de Carrera de Grado a los docentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Esta designación se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014, a aquellos Directores que durante ese período continúen en el cargo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



ANEXO

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE GRADO	DIRECTOR/A
DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO	Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Turismo	Mg. Roxana Mata Botana D.N.I N° 20.568.635
	Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana	Dra Maria Sol Quiroga D.N.I N° 17. 321. 885
	Licenciatura en Sistemas	Lic. Ricardo Ángel Lelli D.N.I. N° 8.346.152
	Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Planificación Logística	Lic. Rodrigo Herrera Bravo D.N.I N° 20.213.660
	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Lic. Mariana Ugarte D.N.I N° 21.989.762
	Licenciatura en Tecnologías Ferroviarias	Lic. Alejandro Daniel Tornay DNI 13.663.453
PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno	Lic. Diego Martín Raus D.N.I N° 13.827.003
	Licenciatura en Educación y Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa	Lic. Daniel Eduardo Toribio D.N.I N° 12.588.128
	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Lic. Rubén Omar Heguilein D.N.I N° 12.280.246
SALUD COMUNITARIA	Ciclo de Licenciatura en Educación Física	Lic. María Elena D. Etkin D.N.I N° 5.453.219
	Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Enfermería	Lic. Ramón A. Álvarez D.N.I N° 11.422.584
	Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social	Lic. Susana Zulema Yacobazzo D.N.I N° 13.071.188
	Licenciatura en Nutrición	Lic. María Elena Boschi D.N.I N° 20.919.054
HUMANIDADES Y ARTES	Ciclo de Licenciatura en Música	Prof. Daniel Rodríguez Bozzani D.N.I N° 13.685.144
	Licenciatura en Audiovisión, Ciclo de Licenciatura en Postproducción Audiovisual y Ciclo de Licenciatura en Enseñanza de las Artes Combinadas	Lic. Juan Manuel Caseres DNI N° 27.182.291
	Licenciatura en Diseño Industrial	Mg. Guillermo Carlos Andrade DNI N° 22.598.228
	Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual	Prof. Gustavo G. Pedroza L.E N° 8.266.389
	Traductorado Público en Idioma Inglés	Prof. Claudia Alicia Bertolo D.N.I N° 16.560.910



Universidad Nacional de Lanús

004/14

Ciclo de Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación No Verbal	Prof. Mabel Remón D.N.I.N° 11.292.939 (1)
Ciclo de Licenciatura en Museología Histórica y Patrimonial	Dr. Marcelo Norman Weissel D.N.I.N° 18.226.772 (2)

(1) Honorarios establecidos a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en Convenio con la UNLa.

(2) Honorarios establecidos a cargo de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández